PLAN DE TRABAJO

1. DATOS GENERALES DEL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO

MUNICIPIO	MUNICIPIO DE ALBÁN
NIT	899.999450-0
CONVENIO INTERADMINISTRATIVO	CONVENIO INTERADMINISTRATIVO SBV-CD-CVI-210-2026 SUSCRITO ENTRE EL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA – SECRETARÍA DE BIENESTAR VERDE Y EL MUNICIPIO ALBÁN.
APORTE MUNICIPIO	SEIS MILLONES SETECIENTOS DOS MIL PESOS M/CTE ($6.702.000).
DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA – SECRETARÍA DE BIENESTAR VERDE	SIETE MILLONES DE PESOS M/CTE ($7.000.000). CDP No. 7100082040 del 03/08/2026
Valor total del convenio:	TRECE MILLONES SETECIENTOS DOS MIL PESOS M/CTE ($13.702.000).
Fecha del presente informe	30 de septiembre del 2026

2. OBJETIVO GENERAL

Establecer la ruta de trabajo para la adecuada ejecución del Convenio Interadministrativo SBV-CD-CVI-210-2026, garantizando la adquisición, recibo, inventario, asignación, entrega, custodia, seguimiento y adecuada destinación colectiva de los incentivos destinados a los grupos del Centro Día del Adulto Mayor del Municipio de Albán que participaron previamente en el proceso de educación ambiental y fueron seleccionados en el marco del Festival de Comparsas Ambientales “La Sierra del Agua Viva”.

3. COMPROMISOS ESPECÍFICOS DEL MUNICIPIO

No.	COMPROMISOS ESPECÍFICOS	ACTIVIDADES
1	Actuar como ejecutor del convenio y realizar el aporte en dinero a su cargo	



Albán Cundinamarca	MUNICIPIO DE ALBAN SECRETARIA DE HACIENDA PUBLICA	
Nit:899999450		Página: 1 de 2

Fecha: miércoles, 16 de septiembre de 2026

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL DIS-2026000430

CERTIFICA:

Que una vez revisado el libro de control de presupuesto correspondiente a la vigencia fiscal del año 2026 se encontró que existe disponibilidad presupuestal para cubrir el siguiente gasto:

CODIGO	NOMBRE	VALOR
SECT: 41	Inclusión social	
PROG: 4104	Atencon integral de poblacion en situacion permanente de desproteccion social y/o familiarINCLUSION SOCIAL Y RECONCILIACION	
PROD: 4104008	Servicio de atencion y proteccion integral al adulto mayorINCLUSION SOCIAL Y RECONCILIACIONreconstruccion territorial	
META: M0113	Servicio de atención y protección integral al adulto mayor	
2.3.41.4104.4104008.2.3.2.02.02.009.M0113.1.3.3.5.05.46	Servicio de atencion y proteccion integral al adulto mayorINCLUSION SOCIAL Y RECONCILIACIONreconstruccion territorial - FUENTE: 1.3.3.5.05.46-CONVENIO SBV-CD-CVI-210-2026 SECRETARIA DE BIENESTAR VERDE ADULTO MAYOR	7,000,000.00
SECT: 41	Inclusión social	
PROG: 4104	Atencon integral de poblacion en situacion permanente de desproteccion social y/o familiarINCLUSION SOCIAL Y RECONCILIACION	
PROD: 4104008	Servicio de atencion y proteccion integral al adulto mayorINCLUSION SOCIAL Y RECONCILIACIONreconstruccion territorial	
CPC: 91137	Servicios de la administracion publica relacionados con proyectos de desarrollo de uso multipleSERVICIOS PARA LA COMUNIDAD SOCIALES Y PERSONALESSERVICIOS DE LA ADMINISTRACION PUBLICA Y OTROS SERVICIOS PRESTADOS A LA COMUNIDAD EN GENERAL SERVICIOS DE SEGURIDAD SOCIAL DE AFILIACION OBLIGATORIA	
META: M0113	Servicio de atención y protección integral al adulto mayor	
BPIN: 2024250190042		
2.3.41.4104.4104008.2.3.2.02.02.009.M0113.1.2.4.3.03	Servicio de atencion y proteccion integral al adulto mayorINCLUSION SOCIAL Y RECONCILIACIONreconstruccion territorial - FUENTE: 1.2.4.3.03-1.2.4.3.03 SGP-PROPÓSITO GENERAL-PROPÓSITO GENERAL LIBRE INVERSIÓN	6,702,000.00
	TOTAL CDP	13,702,000.00

OBJETO
ADQUISISCION DE INCENTIVOS DIRIGIDOS A LOS PARTICICPANTES DEL CENTRO DIA DEL ADULTO MAYOR DEL MUNICIPIO DE ALBAN, POR SU PARTICIPACION EN EL MARCO DEL FESTIVAL DE COMPARSAS AMBIENTALES "LA SIERRA DEL AGUA VIVA" EN CUMPLIMIENTO DEL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO SBV-CD-CVI-210-2026
VALOR TOTAL: TRECE MILLONES SETECIENTOS DOS MIL PESOS MC.

2	**Aportar los documentos que acrediten el proceso previo de educación ambiental, la participación de grupos y los resultados de selección del Festival del 14 de agosto de 2026**

En atención al requerimiento, se informa que, como parte del proceso previo de educación y sensibilización ambiental para la participación en el Festival de Comparsas Ambientales del 14 de agosto de 2026, se desarrolló un taller dirigido a los grupos de personas mayores del municipio de Albán, orientado al reconocimiento de la importancia de la energía, su uso responsable y las prácticas de ahorro y conservación.

Durante la actividad se abordó la temática de las comparsas ambientales y se desarrolló el ejercicio "Una imagen vale más que mil palabras", mediante el cual los participantes identificaron y reflexionaron sobre diferentes fuentes de energía, entre ellas la hidráulica, solar, eólica, térmica y eléctrica, destacando su importancia y promoviendo prácticas responsables frente a su utilización.

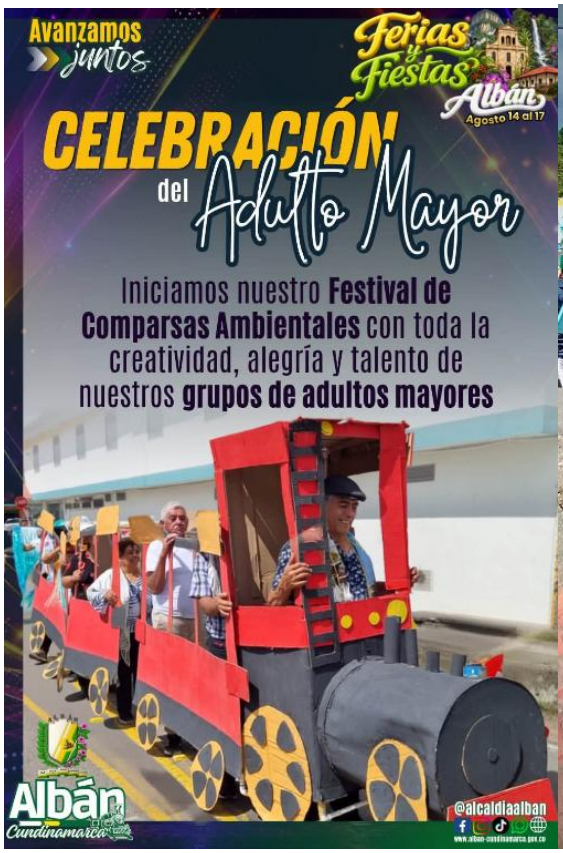
Como parte del proceso pedagógico, los grupos de personas mayores participaron activamente en la creación y preparación de las comparsas ambientales, utilizando principalmente materiales reutilizados y reciclables, con el propósito de fomentar la reutilización, reducir la generación de residuos y demostrar que los materiales que

normalmente son considerados desechos pueden ser aprovechados para la elaboración de elementos artísticos y representativos.

Este proceso permitió fortalecer los conocimientos de los participantes en materia de educación ambiental, reciclaje, reutilización de materiales, ahorro de energía y conservación del medio ambiente, así como promover la participación comunitaria y el trabajo colectivo de los grupos de personas mayores.

Como evidencias del proceso se pueden aportar:

- Acta y listados de asistencia de participación de los grupos de personas mayores.
- Evidencias de las comparsas elaboradas y de la participación de los grupos durante el Festival del 14 de agosto de 2026.






FUEGO


ENERGIA SOLAR
CHAVARRO
CANTAS DE PLATA
¡PRESENTE!


GRUPO ENTABLE ADULTO MAY
ENTABLE
DISEÑ


ENERGIA SOLAR
CHIMBE

Albán Cundinamarca
Secretaría de Planeación y Obras

Fecha:	Listados de asistencia.	**Hora Inicio:**	N/A	**Hora Fin:**	N/A
Objeto de la Reunión:	Desarrollo de talleres para las comparsas ambientales Historia de la energía.				
Integrantes	**Nombre**		**Cargo**		
	Oscar Camilo Ibañez B.		Ing. Ambiental - Contratista SPOSP.		
	Angie Natalia Castellanos		Ing. Ambiental - Técnico administrativo OCA		
Lugar:	Grupos de persona mayor del municipio de Albán		**No. Acta:**	001	

ORDEN DEL DÍA:

1. Explicación de las comparsas y del taller "1 imagen vale más que 1000 palabras"
2. Desarrollo del taller "1 imagen vale más que mil palabras".
3. Sensibilización sobre la importancia y el ahorro de energía.
4.

DESARROLLO DE LA REUNIÓN:

1. Explicación de las comparsas y el taller "1 imagen vale más que 1.000 palabras".

Se socializa la temática propuesto para las comparsas ambientales que se realizaran el 14 de agosto, en el marco de las ferias y fiestas 2026, las cuales tendrán en cuenta la historia de la energía y se realiza la explicación del taller "1 imagen vale más que 1.000 palabras" el cual consiste en observar 1 imagen asociada a algún tipo de energía y explicar a que se puede asociar cada imagen.

Entre las imagenes se encontraban diferentes expresiones de los siguientes tipos de energía:

Palacio Municipal, Cra 3 Nº 1-30
Albán, Cundinamarca
www.alban-cundinamarca.gov.co
@alcaldiaalban

Albán Cundinamarca
Secretaría de Planeación y Obras

1) El fuego
2) De tracción: Humana, animal, viento y agua.
3) Máquina de vapor
4) Uso del carbón y petroleo.
5) Electricidad
6) Energia nuclear.
7) Energias renovables: Solar, eolica e hidraulica.

2. Desarrollo del taller "1 imagen vale mas que 1000 palabras".
Se repartieron las imagenes a todos los participantes del taller y despues de su intervención se realizaba la explicación de los diferentes tipos de energía por parte de la ingeniera Angie o la ingeniera Camila.

3. Sensibilización sobre la importancia y el ahorro de energia.
Para finalizar cada taller se realizaba una pequeña sensibilización en la cual se informaba que la energia en Colombia proviene de la energia hidraulica y su disponibilidad se puede ver afectada por la ocurrencia del fenómeno de El Niño y se brindaron tips para el ahorro de energia.

NOTA: Se anexan los listados de asistencia de cada uno de los grupos de persona mayor que participaron del evento.
NOTA: Estos talleres se realizaron en los puntos y horarios de encuentro de los grupos de persona mayor.

3	Abrir y manejar una cuenta bancaria independiente y exclusiva para los recursos transferidos por el DEPARTAMENTO



Bancolombia

Facatativá, Septiembre 14 de 2026.

Señores:
ALCALDÍA MUNICIPAL DE ALBÁN.
Ciudad

Cordial saludo,

BANCOLOMBIA S.A. se permite certificar que el **MUNICIPIO DE ALBÁN** identificado con **NIT. 899.999.450**, a la fecha de expedición de esta certificación, tiene con el Banco el siguiente producto:

Cuenta de ahorros	Número de producto	Fecha de apertura	Estado
CONV SBV-CD-CVI-210-2026 SECRETARIA VERDE ADULTO MAYOR	372-000601-81	2026/09/14	ACTIVA

El manejo de estos productos es adecuado y responde a las condiciones y compromisos adquiridos con BANCOLOMBIA.

Estamos a su disposición para confirmar la anterior información, en el teléfono (601) 8429030, o en nuestra sucursal Facatativá ubicada en la Carrera 2 # 6-65.

Atentamente,

Bancolombia
Facatativá - Of. 372 Facatativá
Asesor de servicios Nº 1334
Cédula Nº 35394[illegible]

Bancolombia 150 Años ¡Creciendo juntos!

Diana Marcela Torres Barrero.
Gerencia Nacional de Equipos
Especializados PYME PAM
Región Bogotá y Sabana.
3163983042.
dtamator@bancolombia.com.co

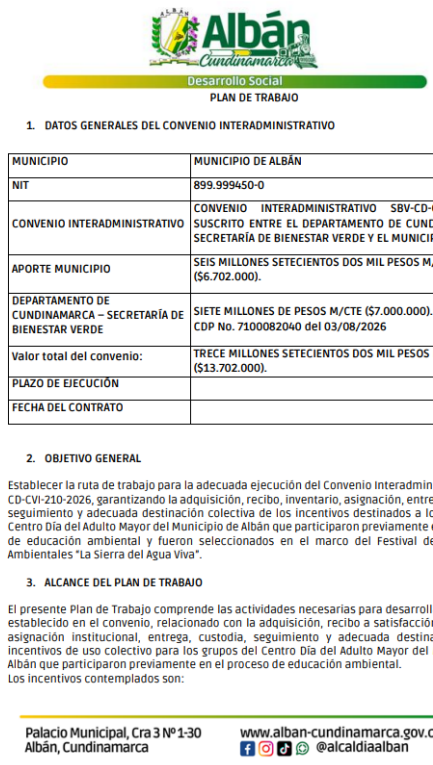
VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA
BANCOLOMBIA S.A. Establecimiento Bancario

*** Importante:** Esta constancia solo hace referencia al producto mencionado anteriormente.
*Si desea verificar la veracidad de esta información, puede comunicarse con la Sucursal Telefónica Bancolombia los siguientes números: Medellín - Local: (57-4) 510 90 00 - Bogotá - Local: (57-1) 343 00 00 - Barranquilla - Local: (575) 361 88 88 - Cali - Local: (57-2) 554 05 05 - Resto del país: 01800 09 12345. Sucursales Telefónicas en el exterior: España (34) 900 995 717 - Estados Unidos (1) 1 866 379 97 14.

Grupo Bancolombia

Página 1/1

4	Elaborar y presentar, dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes al acta de inicio, el plan de trabajo, cronograma, plan de inversión y propuesta de distribución de incentivos.



Albán Cundinamarca
Desarrollo Social

PLAN DE TRABAJO

1. DATOS GENERALES DEL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO

MUNICIPIO	MUNICIPIO DE ALBÁN
NIT	899.999450-0
CONVENIO INTERADMINISTRATIVO	CONVENIO INTERADMINISTRATIVO SBV-CD-CVI-210-2026 SUSCRITO ENTRE EL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA – SECRETARÍA DE BIENESTAR VERDE Y EL MUNICIPIO ALBÁN.
APORTE MUNICIPIO	SEIS MILLONES SETECIENTOS DOS MIL PESOS M/CTE ($6.702.000).
DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA – SECRETARÍA DE BIENESTAR VERDE	SIETE MILLONES DE PESOS M/CTE ($7.000.000). CDP No. 7100082040 del 03/08/2026
Valor total del convenio:	TRECE MILLONES SETECIENTOS DOS MIL PESOS M/CTE ($13.702.000).
PLAZO DE EJECUCIÓN	
FECHA DEL CONTRATO	

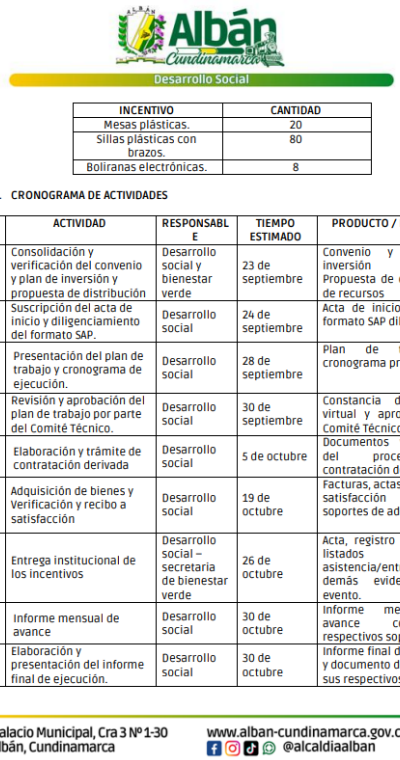
2. OBJETIVO GENERAL

Establecer la ruta de trabajo para la adecuada ejecución del Convenio Interadministrativo SBV-CD-CVI-210-2026, garantizando la adquisición, recibo, inventario, asignación, entrega, custodia, seguimiento y adecuada destinación colectiva de los incentivos destinados a los grupos del Centro Día del Adulto Mayor del Municipio de Albán que participaron previamente en el proceso de educación ambiental y fueron seleccionados en el marco del Festival de Comparsas Ambientales "La Sierra del Agua Viva".

3. ALCANCE DEL PLAN DE TRABAJO

El presente Plan de Trabajo comprende las actividades necesarias para desarrollar el alcance establecido en el convenio, relacionado con la adquisición, recibo a satisfacción, inventario, asignación institucional, entrega, custodia, seguimiento y adecuada destinación de los incentivos de uso colectivo para los grupos del Centro Día del Adulto Mayor del Municipio de Albán que participaron previamente en el proceso de educación ambiental.
Los incentivos contemplados son:

Palacio Municipal, Cra 3 Nº 1-30
Albán, Cundinamarca
www.alban-cundinamarca.gov.co
@alcaldiaalban



Albán Cundinamarca
Desarrollo Social

INCENTIVO	CANTIDAD
Mesas plásticas.	20
Sillas plásticas con brazos.	80
Boliranas electrónicas.	8

4. CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES

No.	ACTIVIDAD	RESPONSABLE	TIEMPO ESTIMADO	PRODUCTO / EVIDENCIA
1	Consolidación y verificación del convenio y plan de inversión y propuesta de distribución	Desarrollo social y bienestar verde	23 de septiembre	Convenio y plan de inversión verificados. Propuesta de distribución de recursos
2	Suscripción del acta de inicio y diligenciamiento del formato SAP.	Desarrollo social	24 de septiembre	Acta de inicio firmada y formato SAP diligenciado.
3	Presentación del plan de trabajo y cronograma de ejecución.	Desarrollo social	28 de septiembre	Plan de trabajo y cronograma presentado
4	Revisión y aprobación del plan de trabajo por parte del Comité Técnico.	Desarrollo social	30 de septiembre	Constancia de reunión virtual y aprobación del Comité Técnico.
5	Elaboración y trámite de contratación derivada	Desarrollo social	5 de octubre	Documentos y soportes del proceso de contratación derivada
6	Adquisición de bienes y Verificación y recibo a satisfacción	Desarrollo social	19 de octubre	Facturas, actas de recibo a satisfacción y demás soportes de adquisición
7	Entrega institucional de los incentivos	Desarrollo social – secretaria de bienestar verde	26 de octubre	Acta, registro fotográfico, listados de asistencia/entrega y demás evidencias del evento.
8	Informe mensual de avance	Desarrollo social	30 de octubre	Informe mensual de avance con sus respectivos soportes
9	Elaboración y presentación del informe final de ejecución.	Desarrollo social	30 de octubre	Informe final de ejecución y documento de cierre con sus respectivos soportes.

Palacio Municipal, Cra 3 Nº 1-30
Albán, Cundinamarca
www.alban-cundinamarca.gov.co
@alcaldiaalban

5	Celebrar los contratos derivados necesarios, observando el régimen aplicable y los principios de responsabilidad, selección objetiva, economía y transparencia.	Durante el periodo comprendido en el presente informe no se reportan avances ni actividades relacionadas con este compromiso.
6	Verificar cantidades, especificaciones, calidad, garantía, accesorios y condiciones de entrega de los bienes; efectuar prueba funcional individual de cada bolirana antes del recibo a satisfacción	Durante el periodo comprendido en el presente informe no se reportan avances ni actividades relacionadas con este compromiso.
7	Recibir a satisfacción, inventariar, asignar y entregar institucionalmente los bienes a los grupos seleccionados, al Centro Día o a la dependencia municipal responsable.	Durante el periodo comprendido en el presente informe no se reportan avances ni actividades relacionadas con este compromiso.

8	**Designar responsables de recibido y custodia, identificar la ubicación de los bienes y documentar el compromiso de destinación colectiva**

La Oficina de Desarrollo Social, a cargo de Gineth Padilla Aristizábal, Jefe de Desarrollo Social, realiza la supervisión del contrato y el seguimiento al recibido de los bienes adquiridos.

Así mismo, los bienes serán recibidos e ingresados al almacén municipal por el almacenista Jhon Jairo Duarte, quien estará a cargo de su custodia y del registro correspondiente.

Una vez realizado el ingreso al almacén, los bienes serán distribuidos de manera colectiva a los grupos del Centro Día Transitorio del Adulto Mayor del municipio de Albán, beneficiando a los grupos ubicados en las veredas de Namay Alto, Namay Bajo, Chimbe, Chavarro, Guayacundo Alto, El Entable, La María y el casco urbano.

La distribución de los bienes se realizará teniendo en cuenta la participación y vinculación de los grupos de personas mayores en el Festival de Comparsas Ambientales "La Sierra del Agua Viva", realizado el 14 de agosto de 2026, como reconocimiento a su participación, compromiso y aporte en el desarrollo de las actividades ambientales.

9	**Suscribir y conservar actas de entrega, inventarios, constancias de recibido, registros fotográficos, garantías y demás soportes de trazabilidad.**	Durante el periodo comprendido en el presente informe no se reportan avances ni actividades relacionadas con este compromiso.
10	**Realizar la supervisión de los contratos derivados; condicionar el último pago de contratos que requieran liquidación a la suscripción del acta respectiva, conforme a las normas aplicables**	Durante el periodo comprendido en el presente informe no se reportan avances ni actividades relacionadas con este compromiso.
11	**Presentar informes mensuales de avance técnico, administrativo, financiero y contable con sus soportes.**	

Se presenta el primer informe de avance correspondiente a las actividades técnicas, administrativas y financieras desarrolladas durante el periodo objeto del informe, con los respectivos soportes.
Durante este periodo se adelantaron las siguientes actividades:

- Apertura de la cuenta destinada al manejo de los recursos del convenio.
- Solicitud del Certificado de Disponibilidad Presupuestal (CDP) correspondiente.
- Elaboración y presentación del plan de trabajo para el desarrollo de las actividades previstas.

- Desarrollo del Festival de Comparsas Ambientales "La Sierra del Agua Viva", realizado el 14 de agosto de 2026, en el cual participaron las personas mayores de los diferentes grupos del Centro Día Transitorio.

En el marco del Festival, las personas mayores participaron en la elaboración y presentación de comparsas utilizando materiales reciclados y reutilizables, mediante las cuales representaron, a través de expresiones artísticas, culturales y la elaboración de maquetas, las diferentes fases, importancia y usos de la energía.
Estas actividades permitieron evidenciar la participación activa de las personas mayores y el desarrollo de acciones orientadas al fortalecimiento de la educación ambiental, la creatividad y el trabajo colectivo.

12	**Presentar informe final que consolide la ejecución técnica, administrativa, financiera y contable, con evidencia documental y fotográfica.**	Durante el periodo comprendido en el presente informe no se reportan avances ni actividades relacionadas con este compromiso.
13	**Reintegrar recursos no ejecutados y rendimientos financieros cuando haya lugar.**	Durante el periodo comprendido en el presente informe no se reportan avances ni actividades relacionadas con este compromiso.
14	**Permitir las labores de supervisión, seguimiento y control del DEPARTAMENTO y del Comité Técnico**	

En cumplimiento de este compromiso, se desarrollaron las siguientes actividades de seguimiento y coordinación:

- El 23 de septiembre de 2026, se realizó la consolidación y verificación del convenio, el plan de inversión y la propuesta de distribución, en articulación entre la Administración Municipal de Albán y la Secretaría de Bienestar Verde.
- El 30 de septiembre de 2026, se llevó a cabo la revisión y aprobación del plan de trabajo por parte del Comité Técnico, como parte del proceso de seguimiento y control al desarrollo del convenio.

15	**Implementar las políticas institucionales y obligaciones legales relacionadas con prevención de fraude, corrupción, soborno, lavado de activos y financiación del terrorismo, cuando resulten aplicables.**

Durante el periodo objeto del presente informe, se dio cumplimiento a esta obligación mediante la aplicación de los principios de transparencia, integridad, responsabilidad y debida diligencia en el desarrollo de las actividades relacionadas con la ejecución del convenio.

Así mismo, se realizó seguimiento a los procedimientos administrativos, financieros y contractuales establecidos, procurando que las actuaciones y el manejo de los recursos se desarrollaran conforme a la normatividad vigente y a las políticas institucionales aplicables.

Durante el periodo reportado no se identificaron situaciones, hechos o actuaciones relacionados con fraude, corrupción, soborno, lavado de activos o financiación del terrorismo que afectaran la ejecución del convenio. El cumplimiento de esta obligación se soporta mediante la documentación administrativa, contractual y financiera generada durante la ejecución del convenio, así como los registros y soportes correspondientes a las actividades desarrolladas.	
16	**Las demás inherentes o necesarias para la correcta ejecución del convenio**
Durante el periodo objeto del presente informe, se desarrollaron las demás actividades inherentes y necesarias para garantizar la adecuada ejecución del convenio, entre ellas la coordinación y articulación entre la Administración Municipal de Albán y la Secretaría de Bienestar Verde, el seguimiento a los compromisos establecidos, la elaboración y revisión del plan de trabajo, la organización de las actividades programadas y la consolidación de los respectivos soportes.	

Atentamente,

GINETH PADILLA ARISTIZÁBAL
Jefe Oficina de Desarrollo Social
Supervisor del municipio de Alban